

Manizales, 28 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.


Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD Y LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO CARRERA 2E ENTRE CALLES 25 Y 25ª EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.** Con un presupuesto oficial de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$99.501.704,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES con RED DE INGENIERÍA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



Proyectó: JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA
Abogado – Secretaria General